

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
**JUEZ DIECIOCHO LABORAL  
MEDELLIN (ANT)**  
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

ESTADO No. 213

Fecha Estado: 09/12/2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad. Folio	
05001310501820180056400	Ejecutivo Conexo	FRANCISCO JAVIER SUAREZ VALENCIA	COLPENSIONES	Auto declara en firme liquidación de costas al cumplirse con los presupuestos del artículo 366 del CPG. Se pone en conocimiento de existencia de título a PROTECCION S.A. para que se pronuncie frente al particular. E1	07/12/2022		
05001310501820210047800	Ejecutivo Conexo	LIBARDO PELAEZ GOMEZ	COLPENSIONES	Auto ordena entregar títulos verificado en el memorial enviado por el apoderado de la parte actora el cumplimiento de los requisitos, se dispone la entrega del depósito judicial, lo cual se realizará por ventanilla a través del Banco Agrario, una vez cobre ejecutoria la presente decisión. E1	07/12/2022		
05001310501820210049800	Ejecutivo Conexo	MAIRAN DEL SOCORRO MONTES VALENCIA	PORVENIR	Auto termina proceso por pago presupuestos contenidos en el artículo 461 del C. General del Proceso, toda vez que con el título consignado por PORVENIR S.A., cubre en su totalidad el monto por el cual hoy se ejecuta. Se ordenará la entrega del título judicial referenciado a la ejecutante o a quien tenga la facultad para recibir. E1	07/12/2022		
05001310501820220016700	Ejecutivo Conexo	DAMARY CARDONA CEBALLOS	PORVENIR	Auto niega mandamiento ejecutivo DESESTIMAR la petición de librar mandamiento de pago en disfavor de PORVENIR S.A. ORDENAR la entrega del título judicial a favor de la parte ejecutante o a quien tenga la facultad para recibir, para lo cual se deberá expresar con claridad mediante memorial dirigido al Juzgado, a nombre de quién se debe materializar la entrega. E1	07/12/2022		
05001310501820220017700	Ejecutivo Conexo	ROSALBA BETANCUR AGUDELO	COLPENSIONES	Auto libra mandamiento ejecutivo por la vía ejecutiva laboral . Notifíquese. E1	07/12/2022		
05001310501820220022000	Ejecutivo	COLFONDOS	CTF TEXTILES LTDA EN LIQUIDACION	Auto niega mandamiento ejecutivo RECHAZAR, la presente demanda por falta de Competencia Territorial. REMITIR el expediente a los Juzgados Laborales del Circuito de Bogotá para su reparto, a través de la correspondiente Oficina Judicial. E1	07/12/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501820220022100	Ejecutivo	COLFONDOS	I.A. INGENIEROS ASOCIADOS	Auto niega mandamiento ejecutivo RECHAZAR, la presente demanda por falta de Competencia Territorial. REMITIR el expediente a los Juzgados Laborales del Circuito de Bogotá para su reparto, a través de la correspondiente Oficina Judicial. E1	07/12/2022		
05001310501820220022200	Ejecutivo Conexo	INTERCONEXION ELECTRICA S.A	ARMANDO JOSE APARICIO SIERRA	Auto libra mandamiento ejecutivo por la vía ejecutiva laboral. Ordena Notificar. E1	07/12/2022		
05001310501820220022400	Ordinario	MARTHA EUNICE JIMENEZ VASQUEZ	COLPENSIONES	Auto libra mandamiento ejecutivo por la vía ejecutiva laboral. E1	07/12/2022		
05001310501820220023900	Ejecutivo Conexo	GUSTAVO ADOLFO LOPERA VALENCIA	PORVENIR	Auto niega mandamiento ejecutivo DESESTIMAR la petición de librar mandamiento de pago por no existir fundamento para el mismo. ORDENAR la entrega de los títulos judiciales a favor de la parte ejecutante o a quien tenga la facultad para recibir, para lo cual se deberá expresar con claridad mediante memorial dirigido al Juzgado, a nombre de quién se debe materializar la entrega. E1	07/12/2022		
05001310501820220025000	Ordinario	ANA DELLY DEL SOCORRO GUIASO JIMENEZ	COLFONDOS	Auto niega mandamiento ejecutivo por no existir fundamento para el mismo. ORDENAR la entrega del título judicial a favor de la parte ejecutante o a quien tenga la facultad para recibir, para lo cual se deberá expresar con claridad mediante memorial dirigido al Juzgado, a nombre de quién se debe materializar la entrega. E1	07/12/2022		
05001310501820220025500	Ejecutivo Conexo	CONSORCIO DE REMANENTES TELECOM	BEATRIZ AVILLA PIEDRAHITA SIERRA	Auto libra mandamiento ejecutivo por la vía ejecutiva laboral. Ordena notificar. E1	07/12/2022		
05001310501820220027100	Ejecutivo Conexo	PROTECCION	GEOVANNY SAID CORRALES GONZALES	Auto libra mandamiento ejecutivo Por la via ejecutiva laboral. Ordena Notificar. E1	07/12/2022		
05001310501820220027400	Ejecutivo Conexo	DORA MARIA SALDARRIAGA GÓMEZ	PORVENIR	Auto niega mandamiento ejecutivo DENEGAR el mandamiento solicitado por el ejecutante. DISPONER el ARCHIVO de las presentes diligencias previa desanotación del radicado en el sistema de gestión judicial. E1	07/12/2022		
05001310501820220027600	Ejecutivo	EVERARDO VENEGAS AVILAN	MARIA GLORIA NOREÑA FLOREZ	Auto libra mandamiento ejecutivo DISPONER el ARCHIVO de las presentes diligencias previa desanotación del radicado en el sistema de gestión judicial. E1	07/12/2022		
05001310501820220052000	Tutelas	JEAN CARLOS BLANCO MARTIN	MIGRACION COLOMBIA	Auto admite tutela Concede el término de dos dias para que el accionado se pronuncie respecto de los hechos de la tutela- E-2	07/12/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 09/12/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

INGRI RAMÍREZ ISAZA  
SECRETARIO (A)